



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17164 *Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 30 de septiembre de 2014 por la cual se publica el nombramiento como personal eventual en el puesto de trabajo de adjunta de comunicación de la Consejería de Administraciones Públicas*

En fecha 30 de septiembre de 2014 se ha nombrado a la señora Paula Maria Estaben Massot, con efectos de día 27 de setiembre de 2014, para ocupar el puesto de trabajo de personal eventual correspondiente a adjunta de comunicación de la Consejería de Administraciones Públicas.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran libremente su personal eventual, nombramientos que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar el nombramiento de la señora Paula Maria Estaben Massot como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas con efectos de día 27 de septiembre de 2014, para ocupar el puesto de trabajo de adjunta de comunicación de la Consejería de Administraciones Públicas.

Marratxí, 30 de septiembre de 2014

El consejero de Administraciones Públicas

Juan Manuel Lafuente Mir

